

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2021-1559** *Notificación de requerimiento para subsanación de comunicación de transporte de residuos. Expediente CT-025/2013.*

Habiendo sido intentada en forma legal a través de los servicios de Correos y Carpeta Ciudadana la notificación a la empresa interesada en el expediente de comunicación de transporte de residuos CT-025/2013, REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN de fecha 20 de noviembre de 2020, por la jefa de Servicio de Prevención y Control de la Contaminación sin que dicha notificación haya podido ser efectuada por ausencia del destinatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se informa:

Nº de Expediente: CT-025/2013.

Acto a notificar: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE COMUNICACIÓN DE TRANSPORTE DE RESIDUOS.

NIF del destinatario: B39769674.

Asimismo, se indica que el requerimiento se encuentra a disposición del interesado, en la sede de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (calle Lealtad, 24, 2ª planta, de la ciudad de Santander, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos) para que proceda a notificarse en el plazo máximo de 10 días desde la publicación del presente anuncio.

Santander, 18 de febrero de 2021.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

2021/1559